

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD".



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el título del Proyecto de Investigación docente denominado: "OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA" a "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD"; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2017-UNAM, a fin de mejorarlo, en mérito a lo recomendado por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, sin variar los objetivos de la investigación, por tanto:

DICE: (Aprobado mediante R.C.O N° 286-2017- UNAM)	DEBE DECIR:
"OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"	"OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD"

- 3.2. Informe N° 1082-2021-OPP/UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación del Programa Profesional de Medicina (PAM).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA (PAM) de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en treinta y tres (33) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 10:40 horas del 02 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

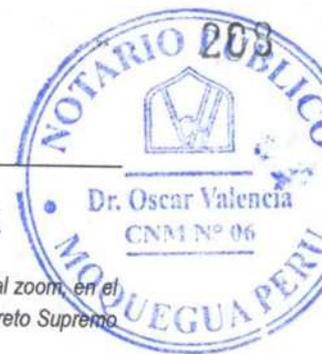
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA N° 060

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 03 DE SETIEMBRE DEL 2021



En Moquegua, a los 03 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 19:00 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 01.09.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 058-2021-CO-UNAM de fecha 01 de setiembre de 2021.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME 32-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 28.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita emisión de resolución de conformación del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo –CSST de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.2. INFORME 35-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 31.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio los Protocolos de Ciencias Básicas de la Sede Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA SEDE MOQUEGUA, EN LA Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en total de 133 folios y que se detallan a continuación, con el objetivo de establecer lineamientos y medidas de seguridad frente al Covid-19 y anexo IPERC:

- ✓ LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL
- ✓ LABORATORIO DE BIOLOGÍA
- ✓ LABORATORIO DE FÍSICA
- ✓ LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, PATOLOGÍA E HISTOLOGÍA
- ✓ LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA

- 1.3. INFORME 36-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 31.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio del Protocolo de seguridad para los laboratorios del Programa Académico de Medicina de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA contenidos en 29 folios y que se detallan a continuación, con el objetivo de establecer lineamientos y medidas de seguridad frente al Covid-19 y anexo IPERC:

- ✓ LABORATORIO DE ANATOMÍA
- ✓ LABORATORIO DE FISIOLÓGIA
- ✓ LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA
- ✓ LABORATORIO DE PATOLOGÍA
- ✓ LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL
- ✓ CENTRO DE SIMULACIÓN

- 1.4. INFORME 37-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 01.09.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección para el Año 2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD. HIGIENE Y PROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por los fundamentos expresados en la parte considerativa, contenido en (66) folios y anexo IPERC.

- 1.5. INFORME 33-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 31.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación del PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE COMPUTO de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en 11 folios, con el objetivo de establecer lineamientos y medidas de seguridad frente al Covid-19.

- 1.6. INFORME 31-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 03.09.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación de los PROTOCOLOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID -19.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, los PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, contenidos en total de (68) folios y que se detallan a continuación, con el objetivo de establecer lineamientos y medidas de seguridad frente al Covid-19:

- ✓ LABORATORIO DE GEOTÉCNIA
- ✓ GABINETE DE TOPÓGRAFÍA
- ✓ TALLER DE MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
- ✓ TALLER DE SOFTWARE MINERO
- ✓ TALLER DE DIBUJO
- ✓ CENTRO DE CÓMPUTO
- ✓ PABELLÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

- 1.7. INFORME 34-2021-CSST-PRES/CO/UNAM de fecha 31.08.2021 presentado por la Presidenta del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, donde solicita aprobación mediante acto resolutivo del PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS -2 COVID-19 PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y GABINETE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-2 COVID-19 PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y GABINETE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en 37 folios.

- 1.8. INFORME 270-2021-DGC/P/UNAM de fecha 03.09.2021 presentado por el Director de Gestión de la Calidad, donde eleva Plan de Mantenimiento de Equipos del Programa Académico de Medicina.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE MEDICINA Y CIENCIAS BÁSICAS de la Universidad Nacional de Moquegua, por los fundamentos expresados en la parte considerativa, contenido en sesenta y un (61) folios.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 364-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva PROPUESTA DE DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

APROBAR, la DIRECTIVA N° 001-2021-UNAM/VIPAC, "DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA de la Universidad Nacional de Moquegua," por los fundamentos expresados en la parte considerativa.

- 2.2. Oficio N° 352-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva REGLAMENTO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (VIRTUAL) DE PLAZAS DOCENTES, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el "REGLAMENTO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (VIRTUAL) DE PLAZAS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", por los fundamentos expresados en la parte considerativa.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 19:40 horas del 03 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENCIA
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
SECRETARIA GENERAL
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 061

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 14 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 12:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades